



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, cinco (05) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : SIERVO TULIO CHACÓN LESMES
Radicado : 851623184001-2020-00011-00

En auto de 20 de mayo de 2021 se ordenó rehacer la partición toda vez que no se había liquidado la sociedad conyugal conformada entre la señora Susana Valencia y el causante Siervo Tulio Chacón Lesmes.

Al expediente se allegó el trabajo de partición con la corrección; no obstante, revisada la corrección, encuentra el Despacho que no se ajusta a los inventarios que fueron aprobados. Y es que en el inventario presentado por la apoderada de los herederos se dijo que activos de la **sociedad conyugal** era cero, así como los pasivos. Entonces no se entiende de donde la partidora asigna un porcentaje del valor del inmueble inventariado a la cónyuge supérstite.

De conformidad con lo anterior, se ordena **por última vez** a la partidora rehacer la partición, en el entendido en que la liquidación de la sociedad conyugal **debe ser en ceros** y que su actuar se debe sujetar a los inventarios aprobados, sin que sea dable hacer invenciones. Esto teniendo en cuenta que la base de la partición son los inventarios aprobados, nada más.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

*El anterior auto se notifica mediante estado No. 39.
Publicado el día 6 de agosto de 2021.*

*Mauricio Sánchez Caina
Secretario*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8d09c3c09a819e7549133ddd50da9447343d2634d83360e3f0086656bbe3faf

Documento generado en 05/08/2021 07:34:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>